

h271 21499

Quito, 1 ABR 2019

Señor
MICHAEL FABRICIO FLORES ROJAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que mediante acto constitutivo de la compañía **SERVICIOS PUBLICITARIOS EXPRESS DIGITAL SPED CIA. LTDA.** se le designó como Gerente General por un periodo estatutario de dos años.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

SERVICIOS PUBLICITARIOS EXPRESS DIGITAL SPED CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito el 13 MAR 2019 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 MAR 2019 1603

Atentamente

Douglas Fernando Flores López
Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de **SERVICIOS PUBLICITARIOS EXPRESS DIGITAL SPED CIA. LTDA.** para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar. ✓

Michael Fabricio Flores Rojas
C.C. 171423598-1



TRÁMITE NÚMERO: 21499



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	142156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5271
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS PUBLICITARIOS EXPRESS DIGITAL SPED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FLORES ROJAS MICHAEL FABRICIO
IDENTIFICACIÓN	1714235981
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1603 DEL 26/03/2019 NOT. 27 DEL 13/03/2019.- KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. PARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

ro de Datos Juicios
Cantón Quito

